

38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la Legislación Vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Reposición de marras en 80 Has, Monte Lo Pandera del T.M. de Los Villares en la provincia de Jaén.

Fecha de adjudicación definitiva: 20.7.88.

Importe de adjudicación: 12.050.000 pts.

Empresa adjudicataria: Cormo S.A.

Sevilla, 22 de agosto de 1988.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 22 de agosto de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de obras (3/88/602).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la Legislación Vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Restauración forestal en los Montes Zumacares y El Centenillo, Sierró Moreno Occidental, provincia de Jaén.

Fecha de adjudicación definitiva: 16 agosto de 1988.

Importe de adjudicación: 17.630.207 pts.

Empresa adjudicataria: Construcciones Pormán S.A.

Sevilla, 22 de agosto de 1988.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 22 de agosto de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de obras (3/88/204).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la Legislación Vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Segunda repoblación-reposición de marras y trabajos complementarios monte Dehesa de Yeguas y 4 más. Cádiz.

Fecha de adjudicación definitiva: 20.7.88.

Importe de adjudicación: 9.225.000 pts.

Empresa adjudicataria: Ingeniería Forestal.

Sevilla, 22 de agosto de 1988.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 22 de agosto de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de obras (3/88/605).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la Legislación Vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Repoblación de 29,11 has. de choperas en Las Riberas estimadas de los ríos Guadalquivir, Guadalimar y Guadiana Menor (Jaén).

Fecha de adjudicación definitiva: 16.8.88.

Importe de adjudicación: 7.393.000 pts.

Empresa adjudicataria: Construcciones Pérez Jiménez.

Sevilla, 22 de agosto de 1988.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 22 de agosto de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de obras (3/88/313).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasto con Admisión Previa, de acuerdo con lo establecido en la Legislación Vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Trabajos selvícolas-cinegéticos en la zona de Las Monteras en la provincia de Córdoba.

Fecha de adjudicación definitiva: 16 de agosto de 1988.

Importe de adjudicación: 45.885.131 pts.

Empresa adjudicataria: Construcciones Pormán.

Sevilla, 22 de agosto de 1988.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 22 de agosto de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de obras (3/88/709).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la Legislación Vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Reposición de morros en el monte Sierra Tejea y 4 más en la provincia de Málaga.

Fecha de adjudicación definitiva: 16.8.88.

Importe de adjudicación: 8.750.000 pts.

Empresa adjudicataria: Ingeniería Forestal S.A.

Sevilla, 22 de agosto de 1988.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)

ANUNCIO de concurso (PP. 813/88).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 6 de julio actual, el Pliego de Condiciones Económico-administrativas que ha de regir el concurso para la contratación mediante concesión de la explotación completa del servicio de abastecimiento de agua en este término municipal, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

A) Objeto. El Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla convoca concurso para contratar mediante concesión administrativa la explotación completa del Servicio Municipal de abastecimiento de Agua en su término municipal.

B) Tipo. Los licitadores harán figurar de forma expreso en el modelo de proposición que se acompaña al presente anuncio, la retribución económica, determinada en pesetas por metro cúbico de agua facturada, que deba percibir por la prestación del servicio de abastecimiento, objeto del presente concurso.

C) Duración. Dos años prorrogables tácitamente hasta diez.

D) Fianzas:

a) Provisional: 300.000 pesetas.

b) Definitiva: 2.500.000 pesetas.

E) Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento en horas de 10 a 14, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación el anuncio de licitación en el BOP y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

F) Documentos: Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición, y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

a) Documentos que acrediten la personalidad del empresario en los términos previstos en el artículo 25 del Reglamento General de Contratación del Estado y número de Identificación Fiscal, acompañando, en su caso, la cartulina adhesiva.

b) Los que comparezcan o firmen proposiciones a nombre de otro, presentarán poder bastante al efecto.

c) Justificante de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social, en su caso,

impuestos por las Disposiciones vigentes y de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar en los términos previstos en el artículo 23 ter. del Reglamento General de Contratación del Estado (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

d) La documentación acreditativa que pruebe la capacidad para contratar con la Administración a que alude la cláusula treinta y siete de este Pliego.

e) Certificado o acreditativo de cuanto impone la Disposición Adicional Tercera de la Ley 26/83, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidad de altos cargos.

f) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

G) MODELO DE PROPOSICION

Don
con D.N.I. núm. expedido en
fecha en su propio nombre y representación
(o en representación de),
con domicilio en
enterado del Pliego que ha de regir el concurso para la concesión de la explotación del Servicio de Abastecimiento de Agua del término Municipal de La Puebla de Cazalla, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, por la cantidad de pesetas como remuneración.

Fecha y firma del proponente.

Puebla de Cazalla, 12 de julio de 1988.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CADIZ)

ANUNCIO de subasta (PP. 837/88).

ANUNCIO de subasta de las obras de urbanización del Plan Parcial Sector F y Electrificación de la zona Vigía, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1988.

Objeto. La ejecución de las obras de Urbanización del sector F y Electrificación de la Zona Vigía.

Tipo de licitación. 21.000.000 de ptas. a la baja.

Plaza de ejecución de las obras. Seis meses.

Fianzas. La provisional 420.000 ptas. La definitiva, el 4 por 100 del precio de remate.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría de la Corporación, en horario de oficinas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas. En el Ayuntamiento, a las 13 horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D.
con domicilio en
provincia de C/ n.º
con D.N.I. n.º .., enterado del anuncio publicado en el BOE n.º de fecha .., se comprometo a ejecutar las obras de urbanización del sector F y electrificación de la zona Vigía incluidas en el Plan Provincial 1988, conforme a las condiciones del pliego en la cantidad de (en letra, ptas.)

Declara no estar afectado por causa de incapacidad ni incompatibilidad. Acompaña documentación que se exige en el pliego de condiciones.

Conil, 18 de julio de 1988.- El Alcalde, Diego Leal Ramírez.

AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA

ANUNCIO (PP. 919/88).

Esta Alcaldía por Decreto de fecha 5 de agosto acordó la iniciación del procedimiento de adjudicación para la siguiente subasta:

Objeto: Contratar la ejecución de la obra «Urbanización recinto ferial 1º fase».

Tipo de licitación: 21.481.019 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Documentación: El proyecto, pliego de condiciones y demás documentación se encuentran a disposición de los futuros proponentes en la Secretaría de la Corporación.

Garantías: Provisional: 299.810 pesetas.

Definitiva: Los tipos máximos previstos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de la Corporación hasta las 13 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos del Ayuntamiento a las doce horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2 ó 6, Categoría c.

MODELO DE PROPOSICION

Don
con domicilio en
y con D.N.I. núm. en nombre propio
(o en representación de)
exponga que:

1. Quedo enterado y acepto plenamente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones y de demás documentos unidos al expediente.

2. Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, modificada por R.D.L. 931/1986, de 2 de mayo.

3. Ofrezco el precio de Ptas.
que supone una baja del% respecto del tipo.

Lugar, fecha y firma

Medina Sidonia, 6 de agosto de 1988.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA (CORDOBA)

ANUNCIO (PP. 929/88).

Francisco Tebar García, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, por el presente hago saber:

Que aprobado por el pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 29 de julio de 1988, el Pliego de Condiciones para subasta de terrenos en el Polígono Industrial del Matadero Comarcal, de parcelas de 2.000, 3.000, 4.000 y 5.000 m², siendo el resumen de las cláusulas del dicho Pliego de Condiciones, las siguientes:

1º. El precio índice al alza del m² de terreno a subastar, será de 179 ptas. m².

2º. Será requisito para optar a la subasta, presentar, junto con plicas cerradas ofertando precio por cada parcela completa, la presentación de un proyecto o anteproyecto, de industria, del ramo de las derivadas de la explotación del Matadero Comarcal, o en toda caso industria agroalimentaria, debidamente visado por el Colegio correspondiente.

3º. Será condición para la adjudicación de la parcela, que la industria o instalar se efectúe; bien en el plazo fijado en el anteproyecto, o como máximo, el plazo de un año, desde la adjudicación de la parcela, salvo casos de fuerza mayor que serán apreciados por el pleno de la Corporación Municipal; siendo otra condición, que en los obras de instalación de industria, se habrá de emplear preferentemente, a personal de esta localidad, así como en el funcionamiento de dicha industria.

4º. Los terrenos concretos serán asignados por el Ayuntamiento, por razones de urgencia, que constan atestiguadas en el expediente, se reducen los plazos a la mitad, por lo que será de 8 días, el plazo de exposición pública del presente Pliego de Condiciones, o efectos de impugnación y de 15 días más, el de presentación de plicas, para optar a la subasta.

Al día siguiente hábil de terminado al plazo de presentación de plicas, a las 12 de la mañana y en el salón de plenos del Ayuntamiento, se constituirá la Mesa de Adjudicación Provisional de la